



## ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

**M.A Elina Elfi Coral Castilla**, Rectora de la Universidad de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° fracciones II, X, XIII, 23°, 26° fracciones III y IV, XIII y 41° de la Ley Orgánica, así como los artículos 1, 2, 5, 6 fracciones I, II, III, V, IX, artículos 55, 56, fracciones II y VI, XVI y 139 del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo;

### C O N S I D E R A N D O

Que es menester entender que la equidad de género es una necesidad en la sociedad en general, razón por la cual la Universidad de Quintana Roo construirá una estrategia que proporciona una herramienta dirigida para que se asuma el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, reorganizar y definir mecanismos que incorporen una perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y/o a favor del personal, que conduzcan a corto y mediano plazo al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

Que la creación y aplicación de esta estrategia permitirá en la Universidad de Quintana Roo, un avance considerable en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación para el acceso al empleo, prevenir el hostigamiento sexual, así como establecer seguimiento a todos los compromisos enmarcados en el Modelo de Equidad de Género.

Que el Modelo de Equidad de Género muestra los procedimientos para detectar, en primer lugar, las condiciones de inequidad existentes en la organización y con ello definir las acciones que se deban realizar y modificar, logrando así, obtener algún efecto positivo sobre estas circunstancias

Por lo tanto, he tenido a bien expedir el siguiente:

### A C U E R D O

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se crea el comité de equidad de género en la Universidad de Quintana Roo, la cual tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar la Política de Equidad de Género de la Universidad de Quintana Roo.
- Difundir al personal de todas las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo, el compromiso establecido en la



55:11  
7/21/11  
Recibido  
F. org. ind

Jalen



## ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

Política de Equidad de Género y la importancia de su implantación en la Universidad de Quintana Roo.

- Evaluar la Política de Equidad de Género cada seis meses, en cuanto al impacto de la difusión, el conocimiento y entendimiento del personal sobre la misma.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de equidad de género.
- Realizar y vigilar la aplicación de un diagnóstico organizacional con perspectiva de género de la organización.
- Reunirse en sesión ordinaria cada mes y tener reuniones extraordinarias cuando se requiera, para revisar el cumplimiento y mantenimiento de los requisitos del sistema de gestión de equidad de género, así como el cumplimiento de las acciones y los objetivos.
- Informar frecuentemente a la Rectoría sobre todos los asuntos relacionados con el sistema de gestión de equidad de género de la organización.
- Proponer acciones para eliminar inequidades dentro de la organización o cualquier acción preventiva o correctiva para el mejoramiento del sistema de gestión de equidad de género.
- Analizar los resultados de las auditorías internas y externas y vigilar el cierre de áreas de oportunidad internas y externas.
- Elaborar e integrar el reporte ejecutivo siguiendo los aspectos contenidos en el MEG 2012, las cuales deberán ser analizadas en las revisiones institucionales.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El comité de Equidad y Género de la Universidad de Quintana Roo estará a cargo de la M.C. Angelina del Carmen Yah Torres quien será designado y removido libremente por el Rector de la Universidad y ejercerá sus funciones por acuerdo del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El coordinador del Comité de Equidad y Género presentará un informe anual al Rector de la Universidad, en el que contenga las labores realizadas por el comité a su cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Emitanse de conocimiento a las Direcciones, Divisiones y Unidades académicas de la Universidad a fin de que se establezca un vinculo de colaboración e implementación de las políticas del comité.





**ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.**

**ARTÍCULO QUINTO.-** Lo no previsto en este acuerdo, será resuelto por el Rector de la Universidad de Quintana Roo.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y publicación.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones emitidas con anterioridad que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, el día 30 del mes de noviembre de 2012.

**“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”**

  
**M.A Elina Elfi Coral Castilla**  
**Rectora**

